



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

Siendo las quince horas con diez minutos del viernes diez de diciembre del dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, la ciudadana y los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente; C. Carlos Bautista Rojas, Secretario Ejecutivo; Mildred Fabiola Estrada Rubio, Vocal Primera; C. Arturo Torres Pérez, Vocal Segundo y el C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario. Con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria 2021**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./06/2021** de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrita por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar.



El C. Luis Alberto Pavón Mercado, Presidente, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno que rige al Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.

A continuación, en el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/06/2021, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCOP.
4. Validación por el Comité de Transparencia, de la propuesta de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO.
5. Lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.
6. Clausura de la Sesión.





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 25 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día relativo a la aprobación del ACUERDO/OGAIPO/CT/06/2021, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCOP. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.-----

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha 06 de diciembre del 2021, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/OGAIPO/CT/06/2021, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma, modifica o revoca la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 202728521000019. Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido:-----

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información o de derechos ARCOP, identificada con el número de folio 202728521000019.-----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, el trece de diciembre del dos mil veintiuno para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día relativo a la validación por el Comité de Transparencia, de la propuesta de Reglas de Operación del Grupo





Interdisciplinario del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.-----

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto referido, señalando que, mediante oficio de número OGAIPO/ACA/15/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, turnado al Comité de Transparencia, mismo que en su contenido manifiesta que: *“Con fundamento en el Título Décimo fracción II, inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Sistema Nacional de Transparencia y el Artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO, hago de su conocimiento que el día 01 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO, en la cual se formalizó la integración del mismo, anexo al presente copia de la minuta que integra en el anexo 02, el documento que da fe dicha formalización. Asimismo, derivado del Plan de Trabajo para la actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario acordado en la reunión de trabajo antes mencionada, les remito vía correo electrónico, la propuesta final de las “Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO”, a efecto de que sean validadas por el Comité de Transparencia en la próxima Sesión Ordinaria, o en su caso realicen las observaciones que consideren pertinentes, enviándolas correo electrónico coordinación.archivos@ogaipooaxaca.org.mx. No omito mencionar que la propuesta fue enviada de forma previa al Grupo Interdisciplinario para su revisión, y derivado de lo anterior, las observaciones que emitieron han sido puntualmente solventadas”. En tal razón, dichas Reglas de Operación han sido circuladas en tiempo y forma a cada integrante de este Órgano Colegiado para su debido estudio y observaciones que consideren pertinentes, así como su validación en su caso. --* Escuchadas y escuchados que fueron todos los Integrantes del Comité de Transparencia, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO fueron aprobadas por unanimidad de votos.-----

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto numero 5 (cinco) del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.-----

Escuchada y escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 fue aprobada por unanimidad de votos.-----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes:-----

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO/OGAIPO/CT/06/2021**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación que emite la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones legales y administrativas correspondientes.-----

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos la validación por el Comité de Transparencia, de la propuesta de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OGAIPO y se instruye a la Secretaría Ejecutiva, se sirva a notificar dicha validación a la unidad administrativa correspondiente.-----

TERCERO: Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

Así lo acordaron y firman C. Luis Alberto Pavón Mercado, C. Carlos Bautista Rojas, C. Mildred Fabiola Estrada Rubio, C. Arturo Torres Pérez, y el C. Jorge Fausto Bustamante García, integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----


Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.
Presidente.




C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo


C. Mildred Fabiola Estrada Rubio.
Vocal Primero.


C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García
Comisario